



AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ
UNIDAD AMBIENTAL

ABLF

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Felizine</i>
Fecha:	<i>4/Sept/2022</i>
Hora:	<i>2:38 pm</i>
Panamá 04 de Octubre del 2022	
UAS-0174-10-22	

Licenciada

MARIA G. DE GRACIA.

Jefa del Departamento de Evaluación Ambiental, Encargada

Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Licenciada De Gracia:

En atención a su nota DIEORA-DEIA-UAS-0174-1609-2022, referente al EsIA, Categoría III, titulado **“URBANIZACIÓN MAR DEL SUR”**, a desarrollarse en el corregimiento de Don Bosco, distrito y provincia de Panamá, cuyo promotor es **INMOBILIARIA MAR DEL SUR, S.A.**; número de expediente: **DEIA-III-085-2022**. Siguiendo el proceso de evaluación de este estudio tenemos las siguientes observaciones:

- Presentar la caracterización del sistema de tratamiento de las aguas usadas, y el estado final previsto (calidad) para el vertimiento. (aguas con cemento y sustancias químicas).
- Presentar permiso correspondiente para el uso y descarga de las aguas usadas.
- Como se instalarán las barreras de amortiguamiento para la contención de sedimentos generados por el movimiento y remoción de vegetación y relleno del polígono.
- Presentar caracterización de las aguas residuales que generará el proyecto, diseño (croquis) del punto donde se interconectarán las tuberías de aguas residuales con la planta de tratamiento del programa de saneamiento de la bahía de Panamá.
- Explicar qué medidas se implementarán en caso accidental de derrames, vertimientos, y descargas de combustible en la fase de construcción.
- Presentar plan de manejo de las aguas de escorrentía ante posibles inundaciones.
- Presentar medidas de control para evitar la erosión en el polígono.

- Presentar plan de Prevención y Contingencia por derrames de hidrocarburos, aplicado a la actividad que se pretende realizar aclarando la cantidad de equipo a utilizar en caso de derrames.

La Unidad Ambiental de la Autoridad Marítima de Panamá, recomienda a Mi Ambiente, **NO OTORGAR AVAL AMBIENTAL** para el desarrollo de este proyecto, hasta que sea presentada la información solicitada.

Atentamente



ING. ARNULFO SÁNCHEZ.
Jefe de la Unidad Ambiental.

AS/dv/jdg.



ND/LF

4 de octubre de 2022
AAC-NOTA-2022-4930

Licenciada
MARIA G. DE GRACIA
Jefa del Departamento de Evaluaciones
de Estudios de Impacto Ambiental, encargada
Ministerio de Ambiente
Ciudad de Panamá

Licenciada De Gracia:

En atención a solicitud presentada a través de Nota DEIA-DEEIA-UAS-0174-1609-2022 de 16 de septiembre de 2022, a través de la cual solicita los comentarios de esta Institución del estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto **“URBANIZACION MAR DEL SUR”** presentada por la INMOBILIARIA MAR DEL SUR, S. A., luego de la evaluación correspondiente, le hacemos llegar adjunto el Informe Técnico preparado por la Oficina de Normas y Seguridad Operacional de Aeródromos.

Atentamente,

Licenciado Manuel Santos
Director General a.i

Adj: Informe Técnico 047-2022y

MS/AG/ms



Documento oficial firmado con Firma Holográfica en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC de la Autoridad Aeronáutica Civil de Panamá, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del presente documento o acceda al enlace: <https://sigob.aeronautica.gob.pa/consulta/?id=91H6x1f7aTq7bI75FzeE5JcpAF4%2BnyOyjBs1934%3D>

Autoridad Aeronáutica Civil de Panamá - Oficinas Administrativas: Albrook Edificio 805 - Panamá, Panamá
Tel. (507) 524-4000 - www.aeronautica.gob.pa



**AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL
OFICINA DE NORMAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL DE
AERODROMOS (ONYSOA)**

INFORME TECNICO N°047-2022

Fecha: 23 de septiembre de 2022

1	TEMA	Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, para el proyecto denominado " URBANIZACIÓN MAR DEL SUR ".
2	PROMOTOR	INMOBILIARIA MAR DEL SUR S. A.
3	NUMERO DE EXPEDIENTE	DEIA-DEEIA-UAS-0174-1609-2022 AAC-EXT-2022-9161
4	UBICACION	Corregimiento de Don Bosco, distrito de Panamá y provincia de Panamá.
5	AEROPUERTO DE INCIDENCIA	Aeropuerto Internacional de Tocumen.
6	COMENTARIOS U OBSERVACIONES	<ol style="list-style-type: none">1. Considerando que esta fase del proyecto contempla el desarrollo de la lotificación y los servicios básicos, es importante que se tenga la previsión de advertir a futuros desarrolladores las restricciones en altura aplicables en las distintas áreas de la lotificación.2. Se está de acuerdo con lo establecido en el Estudio de Impacto Ambiental, de manera que los interesados en la compra de los lotes para el desarrollo de su proyecto, cumplan con el requisito de someter a la Autoridad Aeronáutica Civil la correspondiente evaluación aeronáutica, cumpliendo con lo establecido en el protocolo, existente para tales casos.

7	REQUERIMIENTO	EVALUACIÓN AERONÁUTICA: mantendremos vigilancia de cumplimiento de lo indicado en el Informe Técnico N° 032-2021.
---	---------------	--

El presente Informe Técnico fue preparado por:

Enrique A. Cheng
Inspector AGA/FAUNA

ABIEL GUARDIA T.
JEFE DE LA OFICINA DE NORMAS Y
SEGURIDAD OPERACIONAL DE AERODROMOS